

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día miércoles siete de agosto del dos mil trece. En primer convocatoria a las once horas, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, el señor Walter Navarro Romero, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República y la señora Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i. del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausentes con justificación, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública y el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la señora María Laura Brenes Aguilar, Abogada de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa. _____

ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 04-2013. _____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio UAFI-251-2013, mediante el cual se solicita al Consejo Directivo declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2013LA-000106-00200, Compra de maquinaria y equipo. **2.-** Oficio UAFI-252-2013, mediante el cual se solicita autorización

para aprobar el reinicio del proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000122-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, mediante el que se pretende adquirir un refrigerador para dos cuerpos con apertura y cierre telescópico. **3.-** Oficio UAFI-296-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000087-00300, Compra de paquete de útiles, materiales y suministros, a la empresa F G Suplidores S.A. por ₡26,875,000.00. **4.-** Oficio UAFI-292-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000088-00300, Compra de Camisetas, a la empresa Fábrica Don Algodón por ₡4,121,875.00. **5.-** Oficio UAFI-304-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Abreviada 2013LA-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia, por un monto de aproximadamente ₡115,920,000.00. **6.-** Oficio UAFI-305-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Contratación Directa por Arrendamiento amparado al artículo 131, inciso j) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, objetos de naturaleza o circunstancia concurrente sea incompatible con el Concurso, Arrendamientos; 2013CD-000144-00200, Alquiler de Terreno para Predio, por un monto de aproximadamente ₡40,800,000.00. **7.-** Oficio UAFI-269-2013, mediante el cual se remite el Informe de Gastos Confidenciales correspondiente al primer semestre del 2013. **8.-** Oficio UAFI-271-2013, mediante el cual se remite el Informe de Contrataciones Directas realizadas durante el primer trimestre del 2013. **9.-** Oficio UAFI-303-2013, mediante el cual se remite el detalle de las Inversiones y Reinversiones efectuadas durante el primer semestre del 2013. **10.-** Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del 2013 y Estados Financieros al 30 de junio del 2013. **11.-** Oficio DG-302-2013, mediante el cual se remite el Reglamento de Teletrabajo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para su conocimiento y aprobación. **12.-** Oficio DG-416-2013,

mediante el cual se remite el borrador de Decreto Ejecutivo relacionado con el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y su Plan de Acción. **13.-** Oficio DG-427-2012, mediante el cual se remite el informe “Estudio de Evaluación respecto al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de Mayor Cuantía llevados por el área de Proveeduría” y “Manual de Procedimientos de la Proveeduría Institucional”. **14.-** Oficio DG-437-2012, mediante el cual se solicita autorización para la confección de tarjetas de débito a funcionarios que normalmente realizan giras y personas representantes de entidades beneficiarias de gastos confidenciales. **15.-** Oficio DG-446-2013, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica. **16.-** Oficio DG-449-2013, mediante el cual se presentan algunas consideraciones referentes al informe emitido por la Auditoría Interna denominado: Informe de Evaluación Sobre la Atención de Recomendaciones Emitidas en el Informe AI-04-2010, Respecto al Control y Uso de Equipo Telefónico, Líneas Celulares y Fijas. **17.-** Oficio DG-455-2013, relativo al Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. **18.-** Oficio DG-470-2013, mediante el cual se adjunta para ser conocido y aprobado el Reglamento de Garantías y Caucciones para los funcionarios del Instituto Costarricense Sobre Drogas. **19.-** Oficio DG-488-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Andrés Esteban Rodríguez Pérez y Carlos Manuel García Vargas, ambos de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas del ICD, participen en el “Taller de Hermanamiento Temático sobre Interpretación y Difusión de Datos Relevantes para la Toma de Decisiones Relativas a Políticas sobre Drogas”, que tendrá lugar en Lisboa, Portugal, del 30 de septiembre al 02 de octubre del presente año. **20.-** Informe de Gestión al primer semestre del 2013._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1.- Formulario denominado “Boleta de Solicitud de Inscripción a la Capacitación”, mediante el cual la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna, solicita autorización para participar en el XIV Congreso de Auditoría Interna “Auditoría interna: Una inversión real”, que se llevará a cabo en el Hotel Wyndham Herradura, del 21 al 23 de agosto del presente año. **2.-** Oficio 670-DG-13, suscrito por el Lic. Francisco Segura Montero, Director General del Organismo de Investigación Judicial, referente al Informe de la Auditoría Interna denominado “Informe de Evaluación sobre la atención de las recomendaciones emitidas en el Informe AI-04-2010, respecto al Control y Uso de Equipo Telefónico, Líneas Celulares y Fijas”. **3.-** Oficio 687-DG-2013/ID 15852, mediante el cual se remite para conocimiento el oficio 6229-DE-2013, suscrito por el señor Alfredo Jones León, Director Ejecutivo del OIJ. _____

ARTÍCULO V.- ASUNTOS VARIOS. _____

INICIO DE SESIÓN: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del Consejo, hace lectura de la agenda propuesta para el día de hoy, y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO CINCUENTA Y SIETE-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero cinco-dos mil trece, celebrada el miércoles siete de agosto del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 04-2013. El Presidente del Consejo, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria cero cuatro-dos mil trece, y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CINCUENTA Y OCHO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos**

los extremos el acta de la sesión ordinaria cero cuatro-dos mil doce, celebrada el día miércoles diecisiete de julio del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión. _____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio UAFI-251-2013, mediante el cual se solicita al Consejo Directivo declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2013LA-000106-

00200, Compra de maquinaria y equipo. Bernardita Marín Salazar: mediante ese oficio y esta solicitud que estamos haciendo de declarar infructuosa es porque el proceso de inició, era la compra del congelador que había requerido el OIJ para dos cuerpos, se sacó la contratación, sin embargo no hubo participantes. Entonces el punto uno y el punto dos están relacionados. El primero es para declarar infructuosa la contratación que ya se había abierto y el punto dos para volverla a iniciar, ahí más bien don Gustavo si tienen ya proveedores. Walter Navarro Romero: por qué dos cuerpos, digo no sé, por qué dos cuerpos. Carlos Alvarado Valverde: porque no venden de uno creo. Walter Navarro Romero: no es más fácil que ustedes tengan, no sé voy a usar un término, pero como un cuarto frío o una cosa así. Gustavo Mata Vega: es más caro. Walter Navarro Romero: más caro, porque dos cuerpos, operacionalmente lo veo muy poco. Carlos Alvarado Valverde: pero ellos tienen en otros, tienen varios. Walter Navarro Romero: nada más estoy aprendiendo y me llama la atención que dos cuerpos. Gustavo Mata Vega: dos cuerpos es lo que se ha estimado que más o menos se pueden manejar en las diferentes delegaciones, lo idóneo o lo ideal sería manejar un cuarto frío, como bien lo decís, pero acuérdesese que estamos con un proyecto de descentralizar la morgue, entonces va a llegar el momento en que vamos a tener una morgue, incluso mañana el Director va para allá, para la zona Sur, va a estar ahí ubicada, en la zona intermedia en Osa por ahí, y después en San Carlos se va a abrir otra morgue, ya en Liberia está

funcionando una morgue, y la idea es descentralizar. Entonces, invertir en un cuarto frío eso lleva mucho más recurso, yo creo que de aquí al término de un año y medio, dos años ya podríamos contar con estas morgues, no sería necesario. Celso Gamboa Sánchez: esto entonces no abarcaría doña Bernardita el uno y el dos **2.-** Oficio UAFI-252-2013, mediante el cual se solicita autorización para aprobar el reinicio del proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000122-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, mediante el que se pretende adquirir un refrigerador para dos cuerpos con apertura y cierre telescópico. Estamos de acuerdo. Jorge Chavarría Guzmán: no podría ser por contratación directa, porque me parece que eso. Gustavo Mata Vega: si es urgente, claro. Jorge Chavarría Guzmán: además nacionalmente no creo que se produzca, me parece que eso sería una empresa extranjera. Celso Gamboa Sánchez: cómo están con el monto, porque no se puede don Jorge. Bernardita Marín Salazar: catorce millones, tiene que ser licitación abreviada. Para el ICD es licitación abreviada por el monto, el asunto de hacer una contratación, digamos por seguridad, sería un poco extraño ahora que ya hubo antes un concurso, no sería justificable para Contraloría. Celso Gamboa Sánchez: explorar trasladar los fondos al OIJ, para que ellos hagan la contratación. Bernardita Marín Salazar: si, bueno de hecho hay una solicitud al final casi de la agenda, respecto a eso, ahí el asunto sería que en este momento, no se está gestionando ningún presupuesto extraordinario de la República, porque ellos ingresan al presupuesto extraordinario de la República, entonces, lo podemos gestionar para trasladarle, pero no sé si sería en este año. Celso Gamboa Sánchez: bueno, eso lo vemos al final de la agenda, la otra sería que le traslademos el dinero Gustavo y que ustedes se encarguen de hacer la compra. Jorge Chavarría Guzmán: por qué no alteramos la agenda y vemos. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CINCUENTA Y NUEVE-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: EI**

Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la moción presentada por el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, ACUERDA: modificar el orden del día y conocer en este momento el punto diecisiete, del artículo tercero, del orden del día: Oficio DG-455-2013, relativo al Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

17.- Oficio DG-455-2013, relativo al Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones.

Bernardita Marín Salazar: ustedes saben que con el Centro de Intervenciones hemos tenido, ha sido un proceso bien difícil, bien complicado y largo, y tuvimos algunos atrasos por información, que era necesario que el Poder Judicial nos suministrara, para poder iniciar con el proceso que sigue ahora, que es contratar la empresa que va a realizar directamente las remodelaciones y las mejoras, en la edificación que está en San Joaquín de Flores. Entonces, viendo esta situación, viendo que el Poder Judicial tiene personal profesional en el área, que tiene experiencia en contratar este tipo de cosas, que además por el monto el proceso que se realice, que sería por seguridad calificada, no debería ir a refrendo, mientras que en el caso nuestro por el monto si tiene que ir. Considerando todas esas cosas, habíamos propuesto al Consejo Directivo, que se aprobara que no realizáramos nosotros directamente, ICD, la contratación, si no que se le trasladara al Poder Judicial los recursos, conversamos con Contraloría General de la República, para estar seguros de que fuera posible, Contraloría dice que no ve ningún problema, porque las facultades que nos da la dice, financiar programas, pero no dice que tenga que ser comprando directo o mediante transferencia, si no que es amplio. Para ser todavía más precisos y no cometer errores, solicitamos criterio a la Asesoría Legal y la Asesoría Legal también responde en ese

sentido, la Ley es amplia y no está especificando que tenga que comprar directamente el ICD. La idea era, poder luego de que el Consejo Directivo aprobara que se realizara la transferencia de recursos, mediante moción, porque en ese momento la Asamblea Legislativa estaba discutiendo un presupuesto extraordinario de la República, mediante moción incluirlo, ya habíamos conversado también con el Subdirector de Presupuesto Nacional para que nos ayudara con esta gestión, pero ya el período para incluir mociones ha este proyecto de Ley, en el que realmente se constituye un presupuesto extraordinario de la República, ya pasó. Entonces, como no hubo Consejo antes de que se diera esa situación, estamos procediendo con las gestiones para no atrasar realmente la obra, estamos procediendo a gestionar la contratación por seguridad calificada de la empresa que les adelanto es Navarro y Avilés, de acuerdo a la definición que hizo el Poder Judicial, ya tuvimos una reunión con ellos y tienes de quince a veintidós días para presentar su oferta y de ahí el trámite, si les digo que por trámite, esto no va a salir este año, no va a salir este año porque se requiere importar equipo y por lo menos el señor Sergio Avilés que fue quien se reunió con nosotros, dice que tiene la experiencia de trámites que está realizando y que las importaciones de ese equipo están durando de dieciséis a veinte semanas, lo que significa que no vamos a salir este año, porque además tenemos que ir a Contraloría y es más o menos un mes de trámite lo que ellos tienen para hacer este refrendo. Pero si es importante que quede acá, para conocimiento y aprobación de ustedes, que es posible que esos apoyos que se realizan a las instituciones, Ministerio Público, Policía Control de Drogas, la OIJ, en general Ministerio de Seguridad, realizar una transferencia, para que sean las instituciones mismas las que efectúen la compra. Celso Gamboa Sánchez: entonces vamos a terminar comprándolo nosotros siempre. Bernardita Marín Salazar: si, desgraciadamente por cuestiones de plazo verdad. Es importante que

en este año, ya todas las instituciones, las cuatro instituciones ya solicitaron el equipo, entonces en este momento estamos realizando las compras, sería ya para el otro año, que se puedan efectuar esas transferencias, si evidentemente en períodos en que nos permitan incluir vía moción, como en este caso iba a suceder, la modificación a la ley ordinaria y ley extraordinaria.

Celso Gamboa Sánchez: bueno entonces sería aprobar el punto diecisiete y el uno y el dos, para darlos por conocidos. En consecuencia se toman los siguientes acuerdos: **ACUERDO CERO SESENTA-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cincuenta y uno-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: declarar infructuoso el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000106-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, por un monto aproximado de quince millones de colones, ya que a la hora y fecha establecida como límite para recepción de ofertas, no se presentó ninguna oferta. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ACUERDO CERO SESENTA Y UNO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cincuenta y dos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: aprobar el reinicio del proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000122-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, por un monto aproximado de catorce millones doscientos setenta mil. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

ACUERDO CERO SESENTA Y DOS-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto

Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio DG-cuatrocientos cincuenta y cinco-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General, ACUERDA: aprobar dicho oficio con todo el menos cabo que eso pueda constituir en tiempo para el desarrollo de esa actividad tan importante. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

Celso Gamboa Sánchez: seguimos con el punto 3. Gustavo Mata Vega: eso no tiene que ver con el último, con el número tres, el último punto. Si es que me preocupa ahí el tema. Bernardita Marín Salazar: de don Alfredo Jones. Gustavo Mata Vega: tiene que ver con eso. Bernardita Marín Salazar: si tiene que ver con eso. Gustavo Mata Vega: entonces me gustaría. Celso Gamboa Sánchez: se modifica nuevamente el orden del día y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SESENTA Y TRES-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la moción presentada por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial, ACUERDA: modificar el orden del día y conocer en este momento el punto tres, del artículo cuarto, del orden del día: Oficio 687-DG-2013/ID 15852, mediante el cual se remite para conocimiento el oficio 6229-DE-2013, suscrito por el señor Alfredo Jones León, Director Ejecutivo del OIJ. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____**

Gustavo Mata Vega: don Alfredo me pidió la posibilidad de hablar aquí con respecto al asunto este, porque tengo entendido que en su totalidad se ha dicho que no sé si era la compra del equipo, no manejo muy bien el tema, se iba a financiar todo por parte de ICD, bueno eso es lo que me dice don Alfredo Jones y que ahora se le está diciendo que son ciertos rubros nada más. Entonces, que le dieran la posibilidad de venir acá y escucharlo para que él les exponga lo que en

su momento se acordó. Entonces, esta sería mi solicitud. Carlos Alvarado Valverde: realmente a veces resulta importante fijar precedentes, del funcionamiento de las cosas. El precedente directo de las dificultades enormes, y quiero que quede constando en actas, que el señor Alfredo Jones ha provocado en este proceso, data del momento en que recibimos don Mauricio y yo, un correo directo de él, de su propia computadora, indicando que lo que quiere el Poder Judicial es que le entreguemos el Centro de Intervenciones funcionando, sin ninguna responsabilidad en el proceso del Poder Judicial. Las negociaciones han sido claras, han sido transparentes, el Instituto Costarricense Sobre Drogas, a pesar de todos los inconvenientes que han surgido, ha mantenido el dinero que este Consejo destinó para estos efectos, con no pocas justificaciones y trámites a veces malabarísticos, ante el Ministerio de Hacienda, y precisamente hemos tenido únicamente como respuesta de la Corte, una limitada colaboración. Ante esto, quisimos simplemente sacar a la institución que siempre ha sido y reitero, siempre por parte de nuestra asociada o nuestro asociado el Poder Judicial, responsabilizado de que esto no esté funcionando, cuando nosotros negamos toda responsabilidad, simplemente tenemos dinero que tiene que ser ejecutado, pero de la forma en que la Corte Suprema de Justicia así lo indique, porque el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, es una instalación del Poder Judicial, no obstante, está clarísimo en todas las negociaciones qué es lo que tiene que hacer el Instituto Costarricense Sobre Drogas, es lo que ya se contrató lo que fue aprobado incluso por la Corte, que se iba a hacer de modo que suena un poco extraño, no obstante, la posición nuestra y quiero que quede claro, como Director General, es que esta es una instalación de alto nivel de necesidad para el ejercicio de la acción penal, en una serie importante de delitos y que nosotros vamos a seguir avanzando, ya que realmente no estamos deteniendo nada, porque en este momento, si nosotros pasáramos

a la Corte si estaríamos atrasando, antes si se hubiera dado este Consejo antes de que pasara el presupuesto extraordinario, pudo haber sido incluso hasta más rápido calculábamos que se hubiera hecho, estuviera terminada la obra, pero bueno, les paso a Bernardita para que termine de puntualizar. Bernardita Marín Salazar: el proyecto total digamos que tiene tres grandes instituciones que financian: la Embajada de los Estados Unidos, quien aportaría el software y el hardware de interdicción propiamente, que están ya iniciando con la compra del equipo; el ICD que aportaría las mejoras que hay que hacer en la estructura, en la infraestructura sobre todo a nivel de seguridad y el equipo de seguridad, cámaras, cuestiones estas de control biométrico, ese tipo de cosas y el Poder Judicial que aportaría por decirlo así, los jueces ya nombrados para que trabajen veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco días al año. La capacitación la estaría aportando también la Embajada de los Estados Unidos, de hecho han estado ya en coordinaciones, porque no estaban nombrados todos los jueces. Eso es digamos el proyecto actual, ahora definitivamente el equipo, todo, va a requerir mantenimiento y es siempre lo que les ha preocupado al Poder Judicial, cómo hacer posteriormente para ese mantenimiento, porque es un mantenimiento que es costoso, ahorita si les digo cualquier cifra la batearía, porque eso no es solamente del equipo de interdicción, sino los aires acondicionados, las UPS que son de tamaño mayor a lo normal y todo lo demás. Entonces, yo no sé si don Alfredo se refiere a ese mantenimiento, porque ya lo del equipo está en este proyecto inicial. Carlos Alvarado Valverde: la intervención del Instituto Costarricense Sobre Drogas, inicialmente era para adquirir el software y el hardware, pero al darse la posibilidad de la donación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, el compromiso quedó en adecuar las instalaciones que originalmente fueron construidas por la Corte Suprema de Justicia en la, no sé si se llama Ciudad Judicial ahora, de San Joaquín de

Flores, pero que lamentablemente fueron desarrolladas en una forma de construcción poco adecuada. Realmente se trata de una construcción en el sistema prefabricado, que se denomina liviano y que además no tenía los requisitos de seguridad, realmente mínimos para poder operar una instalación de este nivel de confidencialidad. Entonces el ICD, está aportando, cuánto es Bernardita en eso. Bernardita Marín Salazar: más o menos son doscientos millones, lo que cuesta hasta ahora, seguramente al final cueste más por las revaloraciones, porque ya estamos pasando de un año a otro, pero aproximadamente doscientos millones. Carlos Alvarado Valverde: estamos hablando de doscientos millones para readecuar la instalación que construyó el Poder Judicial, de modo que, quiero que quede claro ese origen de la participación actual de Instituto Costarricense Sobre Drogas. Bernardita Marín Salazar: ahora, inicialmente el monto que había determinado el Consejo Directivo es un monto mayor, pero no hemos recibido ninguna solicitud para equipo adicional y ese mantenimiento el problema es que usted lo tiene que tener seguro en su presupuesto año tras año, con mantenimientos así, es como un contrato de alquiler, usted lo tiene que tener desde el primero de enero y los recursos son los mismos, los que genera la Ley 8204, son ustedes los que definen al final el destino, si es Centro de Intervenciones, si es incinerador, o si es la distribución que se hace normalmente entre las entidades para la compra de equipo equis. Entonces, si va a haber un remanente, que se podría utilizar si el Consejo así lo dispone y hay una solicitud para mantenimiento, pero va a ser en un determinado tiempo, en un determinado plazo pero no podríamos continuar, porque aunque ustedes decidieran que todos los recursos de la 8204 se destine a eso, no sabemos en qué momento no vayan a alcanzar. Gustavo Mata Vega: yo el antecedente no lo conozco, yo nada más vengo a informarles de una solicitud que me hace don Alfredo Jones, yo cumpla con transmitir lo que él me indicó, el si me pidió la posibilidad de venir

acá, entonces yo creo que lo mínimo que podemos es, yo no sé si don Jorge lo conoce, don Jorge ha estado más tiempo aquí que todos nosotros, pero yo no manejo el antecedente sinceramente, yo no sé qué es la cuestión. Jorge Chavarría Guzmán: me parece que es importante escuchar a Alfredo Jones, para que podamos arribar alguna conclusión a ver qué es, porque ahorita lo que tenemos es una versión de una fuente secundaria que es Bernardita, que nos dice sobre el mantenimiento del equipo, que es una posibilidad también por las políticas del Poder Judicial de no comprar licencias, si no genera sus propios software, entonces bueno puede haber ahí un asunto de contradicción de política interna en el Poder Judicial y sería bueno escucharlo para tomar una decisión al respecto, podemos escucharlo en la próxima sesión. Celso Gamboa Sánchez: si, no es definitivo, si nos pide audiencia, yo creo que el Consejo tiene que atenderlo verdad, y nosotros tenemos que reflexionar sobre ese tema fundamental. La Ley de Crimen Organizado le impone esa obligación al Poder Judicial, nosotros somos un Consejo Directivo que también tiene parte del Poder Judicial, es compuesto por funcionarios del Poder Judicial, pero también por otras entidades del Poder Ejecutivo y tenemos que reflexionar si estaríamos en la capacidad de poner en funcionamiento un Centro que por ley está encomendado al Poder Judicial, a su presupuesto, a su ejecución y yo regreso al Poder Judicial el año entrante, pero de todas formas en este momento, desde el punto de vista de Presidente del Consejo Directivo y como compañero de Ustedes aquí en el Ejecutivo, es un proyecto muy caro, es un proyecto muy caro y que va a ser uno de los pies de fuerza más importantes que va a tener la policía costarricense para el combate contra el Crimen Organizado. Entonces, pensar en delegar su construcción, puesta en funcionamiento y mantenimiento, en una entidad que no está directamente delegado, hay que tener cuidado, yo como Poder Judicial, a la hora de regresar, estaría muy a las expensas de lo que esta institución

pueda resolver, sobre si otorga o no el financiamiento para su continuidad y el ICD está compuesto por miembros de control político, como Walter, como yo, como vos, somos parte del control político, esto tiene que visualizarlo muy bien el Poder Judicial y asumir como una de las responsabilidades que le asigna la ley, a la hora de justificar presupuesto ante la Asamblea Legislativa, que es necesario darle mantenimiento al Centro de Intervención de las Comunicaciones, si no delegar una función trascendental, es como que alquilemos el corazón a otra personas, o sea, el Centro de Intervención de las Comunicaciones, en la forma en que está pensado y que está creado, va a ser una herramienta para la desarticulación de redes criminales y usted no me va a contradecir Gustavo, tampoco usted don Jorge, verdad. Deberíamos asumirlo como una responsabilidad propia, así como creamos la Oficina de Víctimas y Testigos, así como creamos en el Poder Judicial una gran cantidad de oficinas, también debe dedicarse presupuesto para esto, no solo con el personal, sino que pensar prospectivamente en el aire acondicionado, en la alfombra, en el parqueo, en el perímetro. Esa parte tiene que tenerlo claro el Poder Judicial, yo por eso voy a considerar inicialmente, que era muy sano que trasladáramos los fondos, para que fuera el Poder Judicial quien se encargara, esa fuera la patada inicial y que el Poder Judicial entendiera que no solo con los fondos del ICD. Pero delegar a nosotros, porque es que el tema es este, no se van ustedes ahora así como funcionarios del Poder Judicial, delegar en nosotros la construcción, puesta en funcionamiento y mantenimiento de ese centro, es una responsabilidad, muy, muy, muy, muy seria verdad, muy seria, por todo lo que pueda traer, por errores de contratación, por errores de mantenimiento, si deja de funcionar, los papás de ese centro vamos a ser nosotros, y sería asumir responsabilidad por el manejo y uso de los empleados del Poder Judicial que le puedan dar, diay un Juez rompió la computadora, alguien dañó el software, tanta

cosa que puede pasar, que no están cubiertos dentro de la póliza de fidelidad que pagan los empleados del Poder Judicial, por ejemplo. Hay muchos peros, para que nosotros lo hagamos, pero es una decisión del Consejo, yo los invito a la reflexión, mi voto siempre va a ser negativo, en que no lo asuma el ICD, sino que lo asuma el Poder Judicial, estando en el Poder Judicial incluso, yo no permitiría que una herramienta tan valiosa sea financiada por completo por una institución del Poder Ejecutivo, y es tanto lo que hemos visto. Ese es un tema a reflexionar para la llegada de don Alfredo y para la perspectiva como lo quieran ver, yo creo que trasladando los fondos y teniendo la Corte todo el aparataje administrativo para contratar, licitar, para hacer lo que tengan que hacer, podríamos conformarnos con eso y tener una satisfacción de que como instituto contribuimos a su puesta en marcha, verdad y estar en la foto de inauguración de eso, pero más allá de mantenerlo por siempre y para siempre, esto va a estar complicado Gustavo, porque nosotros no estamos para siempre, somos aves de paso en este Consejo, mañana van a venir otros miembros con otras intenciones o con otros intereses y tal vez no sea uno mantener el Centro de Intervención de las Comunicaciones y qué vamos a hacer, va a pasar, como nos ha pasado en algunas otras policías del Poder Ejecutivo, en donde como hemos tenido la oportunidad, de echar mano de presupuestos extraordinarios o externos, no presupuestamos nuestra operatividad normal y si los presupuestos extraordinarios o externos que nos dan se cortan, porque rompemos relación con determinado lugar, diay estas policías que tenemos queda completamente al garete, esto es un riesgo que debe detectarlo la Corte. En lo demás, yo me voy a someter a lo que el Consejo diga, pero si tenía que hablarlo y decirlo, porque me parece que es una responsabilidad de las más grandes o si no la más grande en la que nos hemos metido y nos vamos a meter. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que tenemos que mantenernos dentro del ámbito de la racionalidad, o

sea, me parece que aquí hay un factor que no tiene que ver con ICD, ni tiene que ver con Poder Judicial, que es Embajada de los Estados Unidos, que es la que va a comprar el software y el hardware y eso implica entonces amarrar a la administración, sea el Consejo o sea el Poder Judicial, amarrarlo a la empresa a la que nos vincule el gobierno de los Estados Unidos, porque ellos son los que hacen la licitación y entonces, ahí los problemas que se pueden dar es que queda uno vinculado con una empresa extranjera de por vida, yo creo que sería importante entonces, esperar a don Alfredo a ver concretamente a ver qué es lo que desea, pero también me parece importante para efectos del mantenimiento posterior del equipo y su actualización, que haya una proyección de cuál es el costo, digamos anual de mantenimiento de esos equipos, o las actualizaciones que tiene la empresa a futuro, etcétera, etcétera, porque si no, se nos descompone el centro y quedamos con un cascarón ahí y con un tremendo problema y la exposición pública con siguiente. Carlos Alvarado Valverde: reiterando el primer concepto de don Jorge, no sabemos qué es lo que don Alfredo quiere proponer en cuanto a extra intervención económica del ICD, entonces si por supuesto como indica don Jorge, debemos ver exactamente qué es lo que quiere don Alfredo, por eso cuando venga acá lo podremos valorar. Si quiero recordar, que la Ley de Criminalidad Organizada si hay un rubro importante de financiamiento al Centro de Intervención de las Comunicaciones, tenemos el problema que hemos estado analizando acerca del procedimiento de criminalidad organizada, pero si existe ese rubro y es un rubro importante, no recuerdo en este momento el porcentaje, pero es importante. Celso Gamboa Sánchez: esta reflexión tiene que posponerse después de la llegada de don Alfredo verdad, yo quisiera ver así dos espadachines Bernardita contra Alfredo. Vera Barahona Hidalgo: con respecto a eso, que tal vez lo que comentaba don Jorge, con respecto a que si se compran las

licencias y la Embajada de los Estados Unidos es la que financia esa parte verdad, la única forma de no quedar amarrado con una empresa es que la misma institución, en este caso el Poder Judicial elabore, o sea contrate a un programador y ese programador elabore la plataforma electrónica. Entonces, de esa manera, nadie queda dueño de la licencia, entonces más bien uno lo monta, eso yo les cuento porque nosotros estamos desde el IAFA tratando de montar el expediente electrónico nuestro, en pacientes que les damos tratamiento y sé que con la Caja también, la experiencia que han tenido ambas instituciones con la contratación de una empresa, en este caso una empresa española que es la que brinda el software y todo esto, es la empresa la que queda como dueña de las licencias y es la empresa a la que hay que seguirle pagando el mantenimiento y todo esto, que además es un mantenimiento caro. Entonces, la única forma de poder arreglar eso es que se contrate un programador, el programador haga el programa y entonces ya sea el Poder Judicial o quien sea es el dueño de eso, entonces ahí tiene la libertad de contratar un mantenimiento independiente, pero habría que montar por cuenta propia, es decir, lo que habría que contratar es el programador y darles ustedes la línea de qué es lo que necesitan que tenga ese software y de esa manera no se amarra uno a ninguna empresa, nacional o extranjera. Entonces, como comentario, como un aporte por aquello de la toma de decisiones en algún momento. Celso Gamboa Sánchez: muy bien. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SESENTA Y CUATRO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Recibir en la próxima sesión al señor Alfredo Jones, Director Ejecutivo del Poder Judicial, para conversar sobre el Centro de Intervención de las Comunicaciones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.- _____**

3.- Oficio UAFI-296-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la

Licitación Abreviada 2013LA-000087-00300, Compra de paquete de útiles, materiales y suministros, a la empresa F G Suplidores S.A. por ₡26,875,000.00. Bernardita Marín Salazar: la vez anterior vimos el inicio, esta es ya la adjudicación. Nada más ahí que después de todo el proceso de licitación, se presentan dos ofertas, las dos ofertas son revisadas desde el punto de vista legal y técnico y desde ese punto de vista se elige la empresa F G Suplidores por cumplir con toda la parte de requerimientos y el costo que le estarían dando a todos esos suministros es de veintiséis millones ochocientos setenta y cinco. Entonces, si ustedes lo aprueban, procederíamos a adjudicar. Acá tengo el expediente por si tienen cualquier duda. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SESENTA Y CINCO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-doscientos noventa y seis-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: adjudicar la Licitación Abreviada denominado 2013LA-000087-00300, Compra de paquete de útiles, materiales y suministros, a la empresa F G Suplidores S.A., por un monto de ₡26.875.000.00. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

4.- Oficio UAFI-292-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000088-00300, Compra de Camisetas, a la empresa Fábrica Don Algodón por ₡4,121,875.00. Bernardita Marín Salazar: eso es de adjudicación también, esta empresa que se llama Don Algodón por cuatro millones ciento veintiún mil ochocientos setenta y

cinco colones. Celso Gamboa Sánchez: el expediente lo tiene doña Bernardita, por si alguien lo quiere consultar, sino lo damos por aprobado. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SESENTA Y SEIS-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-doscientos noventa y dos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: adjudicar la Licitación Abreviada denominado 2013LA-000088-00300, Compra de camisetas, a la empresa Fábrica Don Algodón S.A., por un monto de ₡4.121.875.00. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____**

5.- Oficio UAFI-304-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Abreviada 2013LA-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia, por un monto de aproximadamente ₡115,920,000.00. Bernardita Marín Salazar: este servicio de seguridad y vigilancia es el que se tiene en tres predios, uno ubicado en Santo Domingo, otro en Desamparados y otro en La Uruca, de seguridad privada. Ya se ha estado con este servicio desde hace cuatro años, este año concluye el contrato y por eso es que estaríamos iniciando de nuevo el proceso de contratación para este servicio de seguridad. Realmente, el precio aproximado son de dos millones cuatrocientos quince mil por cada funcionario de seguridad, guardia de seguridad para cada uno de los predios, dos millones cuatrocientos quince, los ciento quince millones novecientos veinte es la seguridad para cada predio, o sea eso lo tenemos que multiplicar por tres, que son trescientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta mil para los tres predios, para los

cuatro años, que abarca el contrato. Evidentemente, si realizamos esta contratación, en diciembre termina el contrato, lo que estamos anticipándonos, para que no tengamos problema a la hora de que concluya una empresa y si es otra, pues lo hagan sin ningún contratiempo. Lo que estaríamos incluyendo de contenido para este año es el mes de diciembre, posteriormente en los años siguientes se le dará el contenido por los doce meses que le corresponde. Insisto, son para los tres predios. Celso Gamboa Sánchez: autorizamos a iniciar, en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SESENTA Y SIETE-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cuatro-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio de la Licitación Abreviada denominada 2013LA-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia, por un monto aproximado de ₡115.920.000.00. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

6.- Oficio UAFI-305-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Contratación Directa por Arrendamiento amparado al artículo 131, inciso j) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, objetos de naturaleza o circunstancia concurrente sea incompatible con el Concurso, Arrendamientos; 2013CD-000144-00200, Alquiler de Terreno para Predio, por un monto de aproximadamente ₡40,800,000.00. Bernardita Marín Salazar: ha sido una necesidad sobre todo planteada por don Allan Solano, de disponer de un lugar dónde acomodar, dónde mantener los furgones, los cabezales y todo este tipo sobre todo de

automotores grandes, que se decomisan en la zona norte. Lo que se ha visto y ha resultado ya, porque este predio se ha estado utilizando, es disponer de este lugar, que es un lugar seguro, que está cercado, para ir ubicando estos automotores en el sitio. El predio está ubicado en La Cruz, del cruce de las vueltas, setenta y cinco metros norte, es más o menos tres kilómetros antes de la aguja en el puesto fronterizo de Peñas Blancas. El total de la propiedad son cuatro mil metros cuadrados, pero dos mil ochocientos están cercados y es lo que se estaría utilizando. El inciso j) del artículo ciento treinta y uno, lo que dice es que hay en este caso, contrataciones que no se resuelven con una contratación pública y en este caso el inciso j), refiere a lo que son alquileres, bienes que por su ubicación, naturaleza, situación, condición, se configuren como los más aptos para la administración. Nosotros necesitamos un lugar en el sitio, que sea relativamente seguro para ubicar eso, de acuerdo al estudio que se hizo de la zona, no hay otro lugar semejante a este y el precio que cotizó por el avalúo del Ministerio de Hacienda, que realizó el Ministerio de Hacienda, son ochocientos cincuenta mil por mes. Carlos Alvarado Valverde: es importante anotar, que de acuerdo a los estudios que realizamos el año pasado, precisamente antes de buscar esta solución, estábamos gastando aproximadamente entre viáticos y transporte de vehículos de este tipo, de Peñas Blancas a San José, alrededor de medio millón de colones por cada tráiler. En este caso, nos generaba un verdadero dolor de cabeza la eficiencia de la PCD, yo se lo decía a Allan, dejó de ser tan eficiente porque nos vas a matar, eran quinientos mil colones por cada tráiler, traérselo de allá para acá. En este momento, los estamos moviendo solo tres kilómetros y quedan debidamente a recaudo para ser dispuestos, ya sea para venta o como se disponga, pero no hacemos ese perito enorme de Peñas Blancas a San José, además de que ya no cabían aquí tampoco en los predios. Walter Navarro Romero: Carlos y qué posibilidad hay en que en la medida

de lo posible, o sea nos los den a nosotros. Si ustedes me dicen a mí, yo necesito en este momento seis o diez tráiler, y les voy a contar por qué, porque precisamente ayer tuve una reunión con la gente del ICE y la gente del ICE tiene dentro de todo su sistema de negocios y todos sus sistemas a aperturas, estamos explorando, que la capacidad instalada que tiene el ICE, tanto en profesionales como en infraestructura, poderla trasladar, ellos la están trasladando a aspecto comercial. Entonces, ellos están en disposición de acondicionarnos lo que sea, con aire acondicionado, full tecnología y todo, lo pueden hacer hasta compran ellos, pero si nosotros se los damos, vamos a ganar tiempo y en este momento, nosotros tenemos una necesidad inmensamente grande, porque como lo han visto en los medios de información, nos han cerrado muchísimos puestos a lo largo de las carreteras, primero porque están en el derecho de vía y no podemos invertir nosotros, porque la Contraloría no lo permite y segundo que lo lograríamos hacer en forma muy rápida y también a forma de solución temporal, porque los puedo estar moviendo para un lado y para otro, pero si yo tuviera la posibilidad de que nos lo dieran. Precisamente, el lunes que viene, voy a tener una reunión con los ingenieros del ICE, porque ellos nos cobrarían el servicio y eso lo pagamos nosotros, pero por toda la remodelación. Entonces, nosotros podemos poner al ICE a producirnoslos en serie y sería sacarlos del plantel casi para los talleres del ICE. Te dejo esa inquietud. Celso Gamboa Sánchez: todos los contenedores que ustedes necesiten están a su disposición, todo lo que esté en comiso y que esté ahí. Carlos Alvarado Valverde: solo hay un pequeño detayillo, tienen que ser comisados. Celso Gamboa Sánchez: comisados, por eso, los que han caído en comiso. Carlos Alvarado Valverde: los que estén de decomiso no se les puede invertir, ese es el grave problema. Entonces, conforme van cayendo en comiso, pues no hay ningún problema, en ese sentido, como que hay muchos competidores por tráiler. Celso Gamboa

Sánchez: te pones de acuerdo con Engels para ver qué es lo que. Walter Navarro Romero: que me diga cuántos tenemos ya en esas condiciones. Celso Gamboa Sánchez: usted le puede decir Carlos si, para que los identifique los que estén en comiso para trasladarlos a Fuerza Pública. Carlos Alvarado Valverde: el problema es que tenemos muchísimos pero en decomiso, ya en comiso tenemos muy pocos y en muy mal estado, pero identifiquemos e incluso ir viendo las proyecciones eventuales en el tiempo, que es un poco difícil porque depende de resolución judicial. Porque por otro lado lo que podemos hacer, es venderlos, pero venderlos anticipadamente no es lo que le sirve al Ministerio. Entonces, esas son las dos formas de disposición, en decomiso, venta o préstamo, pero con préstamo no puedes invertir. Walter Navarro Romero: no y eso yo lo necesito ya. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación el punto seis y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO SESENTA Y OCHO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cinco-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio de la Contratación Directa por Arrendamiento amparado al artículo 131, inciso j) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, objetos de naturaleza o circunstancia concurrente sea incompatible con el Concurso, Arrendamientos; 2013CD-000144-00200, Alquiler de Terreno para Predio, por un monto de aproximadamente ₡40,800,000.00. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

7.- Oficio UAFI-269-2013, mediante el cual se remite el Informe de Gastos Confidenciales correspondiente al primer semestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: sobre gastos confidenciales, para ustedes lo más importante saber, es que este año se presupuestaron sesenta y cinco millones. Tienen ahí en ese cuadro cuál ha sido el comportamiento dos mil tres-dos mil doce del ejecutado, dos mil dos mil trece el presupuesto y cómo va variando, esa variación va a depender de qué tantos recursos tengamos para poder destinar una cantidad mayor o menor a gastos confidenciales. De esos sesenta y cinco millones, el primer semestre se habían ejecutado veinticinco millones, bueno con los recursos que se le giraron al OIJ, para el operativo de la destrucción de droga, que se dieron después del primer semestre y eso, esta realidad, fueron nueve millones y un resto, ya esta realidad es diferente y cinco millones que se le están girando a don Allan. Pero, al primer semestre habían disponibles treinta y nueve millones ochocientos cuarenta, la mayoría de esos recursos se le habían girado a la PCD, a lo interior del ICD lo que hacemos es distribuir los recursos en tres partes iguales, para OIJ, PCD y Ministerio Público, e irlos girando conforme las solicitudes vayan llegando. Si alguien quiere la totalidad de los recursos, de una vez se le giran, pero sabría que esa es la totalidad de los recursos que tienen para el año verdad. Entonces PCD con este cheque que se le está girando ahorita, ya concluyó con lo que tenía ahí disponible a no ser que, generalmente sucede, que el Ministerio Público no va a ejecutar, se le pregunta a don Jorge, si él no lo va a ejecutar ahí hay una opción adicional. De lo que se les ha girado esto es lo que ellos reportan al primer semestre, que han ejecutado, once millones ochocientos noventa y uno PCD, cuatro millones cuarenta y seis mil OIJ, esto les comento porque en un informe que conocieron ustedes de la Auditoría, hablaba de una diferencia que había en gastos confidenciales, la diferencia es eso, es diferente lo que nosotros reportamos como gasto

porque le giramos el cheque, al gasto que efectúa propiamente la institución, o sea, yo les puedo girar un cheque al OIJ en el primer semestre y lo pueden gastar hasta el segundo semestre, esas son las diferencias que se dan en esos datos. Celso Gamboa Sánchez: una pregunta Bernardita, la DIS tiene asignado gastos confidenciales, verdad que no. Bernardita Marín Salazar: en algún momento, hace años, se le giraba una parte, por la misma solicitud del Consejo Directivo, pero en los últimos diría yo, tres, cuatro años, no se les ha girado nada. Celso Gamboa Sánchez: en caso de que nosotros hagamos la gestión, hay contenido para darle a la DIS. Bernardita Marín Salazar: como no volvieron a solicitar, la verdad la distribución se hace entre estas tres instituciones, ya habría que robarles, un pedacito a estas tres instituciones, robarles entre comillas verdad, para poderles girar a la DIS. Carlos Alvarado Valverde: realmente ustedes aprobaron, creo que muy sabiamente, darle también gastos confidenciales al PRAD. Pero en el PRAD el nivel de gasto es muy bajo, ciento diez mil colones llevan en este momento. Pero yo quisiera reiterar que los resultados operativos del PRAD en coordinación son extraordinarios, en este momento está el PRAD trabajando con un proyecto Plan Nacional Sobre Drogas, en el cantón de Santo Domingo de Heredia, y están trabajando veinticuatro horas, precisamente con ese objetivo. Realmente fue un gran acierto, pero si el problema que se presenta es ese, tenemos ustedes que definir e indicarnos hacer esa repartición y en qué porcentaje. Ahora se hace en terceras partes, porque lógicamente ese ha sido el acuerdo tácito, no sé si en algún momento siquiera se tomó un acuerdo expreso, pero es una decisión del Consejo. Celso Gamboa Sánchez: si, era una pregunta nada más así para saber. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SESENTA Y NUEVE-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos sesenta y nueve-dos mil trece, suscrito por Bernardita**

Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales al primer semestre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

8.- Oficio UAFI-271-2013, mediante el cual se remite el Informe de Contrataciones Directas realizadas durante el primer trimestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: realmente ahí ustedes tienen en el informe todos los datos y pueden hacer las consultas que consideren pertinentes. A mí lo que me interesa, tal vez es que vean un cuadrito, están divididas las compras de los ochenta y cinco expedientes que se abrieron y que se les ha continuado el proceso, porque ahí ustedes ven son ciento once los que se abrieron, pero ochenta y cinco los que se concretaron, por qué, porque hubo falta de contenido, porque se declararon infructuosas, porque no hubo interés de la administración de continuar o lo que fuera. De esas ochenta y cinco, vean que el sesenta y ocho por ciento se ubican en contrataciones inferiores a los quinientos mil, siempre les digo lo mismo: por los límites tan bajos que tenemos nos obligan a hacer un proceso de contratación de límites muy bajitos, apenas un dos por ciento por más de cinco millones y esas compras ubicadas en más de cinco millones, tienen ustedes el detalle en el estudio, se refieren sobre todo a compras de combustible y a contrataciones de hoteles y alimentación para eventos de capacitación, sobre todo de la Unidad de Proyectos de Prevención para Plan Nacional Sobre Drogas. En términos muy generales, es lo que me interesaría que conozcan. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos setenta y uno-dos mil trece, suscrito por Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: Tener por**

conocido y aprobado el Informe de Contrataciones Directas realizadas durante el primer semestre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

9.- Oficio UAFI-303-2013, mediante el cual se remite el detalle de las Inversiones y Reinversiones

efectuadas durante el primer semestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: este informe se brinda por un requerimiento o una recomendación de la Auditoría Interna. Tiene resumidos, ustedes ahí en el informe tienen el detalle que se hizo por cada mes, y si fue en colones o si fue en dólares. Aquí en este cuadro está el resumen de cuantos recursos se reinvirtieron en los meses de enero, marzo, abril, mayo y junio en dólares y en colones. Entonces en ese período se reinvirtieron nueve millones doscientos sesenta mil dólares y quinientos quince millones de colones. Ahí también en el informe tienen las tasas a las que se hizo cada reinversión y los intereses que generará al cabo del plazo al que se hizo la inversión. Celso Gamboa Sánchez: alguna duda con eso. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y UNO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos tres-dos mil trece, suscrito por Bernardita el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Inversiones y Reinversiones efectuadas durante el primer semestre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.** _____

10.- Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del 2013 y Estados Financieros al

30 de junio del 2013. Bernardita Marín Salazar: de esto me interesa que ustedes vean como del presupuesto ordinario hemos aumentado casi un tanto igual, mediante presupuestos extraordinarios y esos presupuestos extraordinarios han sido recursos que se generaron el año

anterior, sobre todo por la causa del congolés y que tienen destino específico en programas represivos y preventivos. Si se observa el presupuesto ajustado con el ingreso total, se ve una ejecución de un setenta y cinco por ciento, que podríamos decir que es muy alta al primer semestre del año, si se considera un comportamiento normal. Pero eso se debe sobre todo por los recursos de financiamiento, el superávit y los intereses que llevamos un poquito más alto de lo que habíamos estimado. Caso importante a considerar este año, es que los comisos no ha habido realmente de montos significativos en el primer semestres, ahorita estamos para el segundo semestre con algunos, pero esto no va a llegar ni a veinte millones, excepto que se dé una cuestión excepcional. Si hay un ingreso por siete millones ciento cinco que se debe a una venta de bienes decomisados o comisados que se hizo en el primer semestre, después de esa venta ya ha habido como tres o cuatro más, han estado haciendo ventas pequeñas, para probar el proceso y para facilitar también el mismo proceso y han funcionado muy bien. Si vemos la composición, definitivamente es el superávit lo que genera la posibilidad de estar realizando las compras, los intereses son completamente variables y ni se diga nada de los comisos, ven como de un año a otro puede ser significativo o como en el dos mil trece a estas alturas, que no representa. En los gastos tienen el presupuesto ajustado y el gasto efectivo, las reservas, el gasto efectivo y las reservas suman el gasto total, para un porcentaje de ejecución de un cuarenta y dos por ciento, podríamos decir que es bajo, esperando un cincuenta por ciento para el primer semestre. Pero qué pasa, bueno casi todas las contrataciones se están resolviendo hasta en el siguiente semestre del año, y además en transferencias está una transferencia muy importante para el IAFA, que estamos esperando nada más que nos digan que ya la incluyeron en el presupuesto, para girarla en la otra parte, que son más de trescientos millones, esto pesa mucho dentro del disponible, lo

que tengo que hacer es decir que ya lo incluyeron en un presupuesto. También en bienes duraderos que está lo del Centro de Intervenciones, que bueno, como ya ustedes escucharon, es algo que se estaría ejecutando. Ah bueno, también hay algo muy importante para la remodelación de las oficinas regionales de Limón del OIJ, que estamos esperando el presupuesto, que nos den los planos sobre todo, presupuesto y planos porque esto lo iba a costear directamente el Poder Judicial. Gustavo Mata Vega: eso es lo que está atrasando. Bernardita Marín Salazar: si, nada más para poder iniciar el proceso, en días anteriores había hablado con Laura y estaban en eso. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y DOS-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocidos y aprobados el Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del dos mil trece y Estados Financieros al treinta de junio del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Celso Gamboa Sánchez: El punto 11.- Oficio DG-302-2013, mediante el cual se remite el Reglamento de Teletrabajo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para su conocimiento y aprobación, hay que devolverlo, yo le sugeriría al Consejo no conocerlo porque hay que analizar si está acorde con la Ley 37695, del 23 de mayo del dos mil trece. Entonces para no entrar a conocer el tema del teletrabajo sin corroborar si hay concordancia con lo que ya firmó la señora Presidente, mejor no entrar a conocer esto y que le hagan un análisis comparativo y que nos aclare Asesoría Jurídica si está al amparo de la normativa ya dictada. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y TRES-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente del Consejo Directo, ACUERDA: A) No entrar a conocer el Reglamento de**

Teletrabajo del Instituto Costarricense Sobre Drogas. B) Remitir el documento a la Unidad de Asesoría Legal, para que ésta determine, previo a ser conocido y aprobado, si el mismo se encuentra al amparo de la Ley 37695 MP-MTSS, del veintitrés de mayo de dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

12.- Oficio DG-416-2013, mediante el cual se remite el borrador de Decreto Ejecutivo relacionado con el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y su Plan de Acción. Bernardita Marín Salazar: ese decreto realmente lo que pretende es facilitar la coordinación entre las instituciones, creo que no se requeriría realmente porque la Ley le da la posibilidad al Instituto de coordinarlo ya y todo lo demás, pero algunas instituciones nos han solicitado el decreto, entonces lo que queremos es eso, facilitar más que además las instituciones que tengan proyectos de peso en el Plan, queden de alguna manera, no obligadas, pero por lo menos que recuerden que tienen que incorporarlo en su presupuestación, porque si no, no van a tener recursos para ejecutar el proyecto. Además otro elemento y ahora María Laura les explicará mejor, es que el Plan Nacional siempre se incorpora directamente al Plan Nacional de Desarrollo en materia de drogas, es la Política de Estado en materia de drogas, bueno, también queremos que esa situación se repita con este plan para el próximo Plan Nacional de Desarrollo. María Laura Brenes Aguilar: el borrador del decreto tiene el nombre parecido al de hace cuatro años, simplemente le cambiamos la parte esta que habla sobre el plan de acción, que hace cuatro años no estaba incorporado. Básicamente el objetivo del plan es la coordinación y ejecución del Instituto con las otras instituciones relacionadas, la implementación se establece a través del Plan Nacional de Desarrollo, como bien lo dijo Bernardita, a través de MIDEPLAN y se establece la obligatoriedad, para que los actores ejecutores que forman parte del Poder Ejecutivo, puedan

implementar dentro de sus planes de acciones o POI's o MAPO's o como cada institución lo determine, las acciones que están contempladas en el Plan Nacional para que se puedan ejecutar. Hay una relación inmediata con el Plan Nacional de Desarrollo, una conexión directa para que pueda ser aplicada. También establece un artículo que básicamente se ha incluido así durante varios años, porque teníamos la problemática de que las instituciones que no forman parte del Poder Ejecutivo, no tenían esa obligación, entonces, lo que se hace en el decreto es que se dice de esta manera, se insta a todos aquellos ejecutores que sin formar parte del Poder Ejecutivo, pero que integran el aparato Estatal y están relacionadas con el Plan Nacional Sobre Drogas, poder aplicar dentro de sus Planes Operativos Internos, el Plan Nacional Sobre Drogas. Entonces, aquí se establece, dentro del decreto, cada una de las instituciones relacionadas con el Plan Nacional, que son el Poder Judicial, las Instituciones Descentralizadas, todas las Superintendencias, las Entidades Financieras, las Universidades Estatales y cualquier organización sin fin de lucro que están relacionadas con todo lo que es prevención, tratamiento y rehabilitación. Eso es todo, es un decreto muy pequeño. Walter Navarro Romero: podrías devolverte un momento a la anterior, donde están las instituciones. Bernardita Marín Salazar: estas son las que no son parte del Poder Ejecutivo. Walter Navarro Romero: pero son del Estado. María Laura Brenes Aguilar: si, exacto. Jorge Chavarría Guzmán: pero no están las Municipalidades. María Laura Brenes Aguilar: si es que están en Instituciones Descentralizadas, es que el problema que tuvimos hace cuatro años, o hace un tiempo más atrás, habíamos puesto Municipalidades, inclusive habíamos puesto IFAM, pero cuando llegó aquí a Leyes y Decretos, nos lo rebotaron, porque no había manera de poder listar a las Municipalidades por ser órganos, por su naturaleza, a instarlos a que ejecutaran el Plan Nacional, entonces al poner Instituciones Descentralizadas, cubre las municipalidades, cualquier

otro tipo de institución sin decirlo específicamente y así el decreto puede pasar. Carlos Alvarado Valverde: en todo caso, si está digamos técnicamente adecuado por las dos formas de descentralización, por el territorio y por la materia. Las autónomas, digamos son descentralizadas por la materia y las municipalidades la típica descentralización por territorio. Jorge Chavarría Guzmán: perdón, entiendo aquí el verbo utilizado es instar, pero no se establece el mecanismo para cómo se ejecuta ese deseo de integrarse a ejecutar el Plan Nacional, porque si ellos no quieren ejecutarlo, no lo ejecutan. Entonces, debería haber un mecanismo a través del cual, el ente autónomo que quiera participar en la ejecución del Plan se integre y también porque acordémonos que acá está también la, digamos eso provocaría algún compromiso nuestro como Consejo Directivo, para apoyar girando algunos fondos en respaldo de programas específicos que tenga una municipalidad o un ente descentralizado. De hecho, aquí se están regalando furgones y cosas a las municipalidades para que lo apliquen a programas de este tipo, pero en ese sentido se podría establecer una lista digamos, de que las que se integren, como una especie de premio, que las que se integren a la ejecución del Plan Nacional, tendrán el respaldo del Consejo en relación a algunos gastos. Walter Navarro Romero: nada más el tema, porque me parece que es importante, el tema del sector de Educación Privado, o sea, también instarlos, si bien es cierto no podemos, pero no lo veo ahí y realmente tanto a nivel de las tres áreas: escuela, colegio y universidad, me parece que tienen un rol de mucha responsabilidad en primer lugar y segundo muy importante todo el tema de educación privada y no lo veo ahí. Carlos Alvarado Valverde: hay una Dirección del Ministerio de Educación, que trabaja con centros educativos privados, precisamente con ellos hemos coordinado toda la capacitación en materia de barras libres, y ha servido también para otro tipo de coordinaciones, está dentro del Poder Ejecutivo, porque el Poder Ejecutivo los coordina a

ellos y se tiene por lo menos un poder limitado, pero sí de acreditación y de otro tipo de formas de vinculación, que han sido efectivas a la hora del trabajo. Jorge Chavarría Guzmán: retomando un poco y dándole más claridad al tema anterior, me parece bien la instancia, pero no debe quedarse en la instancia, sino que debe establecerse el mecanismo, o sea, que la institución o el poder del Estado, etcétera, porque aquí está todo el aparato estatal, que quiera sumarse al Plan Nacional deberá elaborar un convenio con no sé, con el ICD sería no. Porque nosotros no podemos obligar, o sea, nosotros a través del Plan Nacional, por más Nacional que tenga, está reducido a Poder Ejecutivo y órganos vinculados con el ICD, entonces por ejemplo las Superintendencia, SUGEF, etcétera, esas no las podemos vincular, ni a las Universidades Estatales, ni menos a los Poderes de la República, al Poder Judicial, pero si se puede el que, respondiendo a la instancia que hace el decreto, tenga interés, tiene que establecerse el mecanismo de cómo se va a establecer la relación, que puede ser a través de la Dirección del ICD con ratificación del Consejo. Bernardita Marín Salazar: realmente lo que se hace es que, el que una entidad esté participando o no, se refleja en el programa o en el proyecto que se redacte, entonces por ejemplo las Superintendencias, están varias, todas en los proyectos que refieren al modelo de riesgo país, ya están sus responsabilidades dentro del proyecto, si dentro de las actividades que va a realizar la Superintendencia con ICD se requiere un convenio, ahí mismo se establece las necesidades de realizar ese convenio. Entonces, son los programas y proyectos los que dan ese lazo con estas instituciones y se utilizan los mecanismos legales posteriormente para hacer ese tipo de cosas y eso es el Plan de Acción realmente, los programas y proyectos. Carlos Alvarado Valverde: es importante notar también, que todos quisiéramos tener un Plan Nacional Sobre Drogas que viniera como los chiquitos de antes, con el bollo de pan bajo el brazo, pero en este momento

dependemos, sin duda, de los presupuestos de cada una de las instituciones y su participación es en una buena medida proyectada con sus propios fondos. De manera, que esa vinculación también se tiene que dar con cierto consenso de algunas de estas instancias, para poder participar dentro de los proyectos del Plan Nacional. Para aclarar ese punto que tal vez, no es significativo lo que nosotros le podemos estar dando y aquí viene tal vez el fondo de mi intervención, lo que podemos estarles dando a esas instituciones es muy poco, y quisiéramos no darles nada, por qué, porque el costo administrativo de estar haciendo donaciones y el control de donaciones, etcétera, es enorme, si nosotros pudiéramos vender todo lo que recibimos, sería lo que haríamos, para así dedicar a los fines de la Ley todos los bienes que logramos recuperar, esa es una aspiración como del carbono neutral, pero estamos tratando de ir hacia eso. Celso Gamboa Sánchez: yo me perdí una parte ahí, perdón, no sé no puse atención o me lo perdí. Por qué con decreto, ya no está perse, eso no se puede jugar así ya, sin necesidad de un decreto. María Laura Brenes Aguilar: se supone que si, el problema que se ha tenido es que a las instituciones dentro del Poder Ejecutivo no se están implementando dentro de los MAPOS o los POIS, los planes internos. Antes era una directriz, y no lo pudimos lograr a través de una directriz, entonces se hizo a través de un Decreto Ejecutivo, para obligar a las mismas instituciones del Poder Ejecutivo a que pudieran incorporar eso dentro de sus MAPOS y poder ejecutar el Plan, porque de otra manera, por más Plan Nacional y por más Ley, ellos no lo hacen. Jorge Chavarría Guzmán: perdón, es que ese es el punto, o sea, estamos, me parece que en el artículo primero, bueno en alguno de los artículos, porque ahí no están numerados, pero se resuelve el tema del Poder Ejecutivo, pero el punto es este otro que son actores que no son del Poder Ejecutivo. Entonces, aunque están aplicando sus propios presupuestos, no están vinculados, o sea se le puede ocurrir elaborar cualquier programa para

combatir drogas, pero no está con los objetivos del Plan Nacional. Entonces, la vinculación es que si yo soy autónomo, independiente, que yo tenga que cumplir a través de un convenio los objetivos establecidos en el Plan Nacional y no los que yo me fije, ese es el punto. Por eso es que si es importante, digamos hacer cierto documento ahí de acuerdo, porque si no se lanzan que programas que nada tienen que ver con el Plan Nacional y el Plan Nacional nunca se ejecuta y queda subejecutado siempre y no hay Plan Nacional y entonces hacemos el ridículo siempre.

Carlos Alvarado Valverde: tal vez sin tratar de hacer una discusión de orden jurídico, que no es la sede ni el momento, tal vez es la sede sí, pero no el momento. Realmente la Ley establece claramente cuáles son las obligaciones y si bien se ha tenido que desarrollar este decreto, no sé si interpreto mal, es porque las propias instituciones nos han pedido que le demos ese carácter para poder ejecutar, no es porque sea estrictamente necesario, pero si ellos así lo consideran, para nosotros no es un problema hacerlo, si esto dentro de sus propio esquema de toma de decisiones facilita las cosas, pues día lo hacemos para que tomen la decisión confortablemente.

Celso Gamboa Sánchez: damos por conocido el borrador del decreto ejecutivo entonces, se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y CUATRO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: a) tener por conocido y aprobado el borrador del Decreto Ejecutivo relacionado con el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y su Plan de Acción. B) Se giran instrucciones a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto para la remisión del mismo al Departamento de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia para su revisión y publicación. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

13.- Oficio DG-427-2012, mediante el cual se remite el “Manual de Procedimientos de la Proveeduría Institucional”. Bernardita Marín Salazar: yo les iba a plantear que este punto lo dejáramos, porque hicimos una revisión de todos los procesos, de todos los procedimientos, de todas las Unidades, estamos en proceso de revisarlo la Dirección, yo ya revisé el de la Unidad Administrativo Financiera, que es justamente este, pero les hice una serie de recomendaciones, inclusiones y cosas y se los volvía a pasar para que las consideraran y todavía no lo tengo, mi idea era poder sustituir ese por el procedimiento ya con la estructura, con el formato, con todo lo que requiere de acuerdo a la nueva metodología que estamos utilizando para los manuales de procedimiento. Entonces, no tendría sentido aprobar este, para que dentro de Dios primero un mes o un par de meses estén aprobando otro. Ahora, los procesos que se realizan a nivel de Proveeduría Institucional son los mismos, no varían, es realmente la estructura. Celso Gamboa Sánchez: lo dejamos para la próxima sesión entonces, se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y CINCO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: No entrar a conocer el Manual de Procedimientos de la Proveeduría Institucional, en virtud de que el mismo se encuentra en proceso de modificación. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

14.- Oficio DG-437-2012, mediante el cual se solicita autorización para la confección de tarjetas de débito a funcionarios que normalmente realizan giras y personas representantes de entidades beneficiarias de gastos confidenciales. Bernardita Marín Salazar: esta es una solicitud que se había hecho desde el año anterior, para poder darles tarjeta de debito a funcionarios que

normalmente realizan giras y que tienen sus cuentas en otros bancos diferentes a donde nosotros tenemos las cuentas. Si bien es cierto, siempre lo que se hace es una transferencia a su cuenta personal, el hecho de tenerlas en una cuenta del BCR nos permite hacer movimientos vía sistema, vía internet, con las seguridades que estos sistemas tienen ya de por sí y con las mismas seguridades internas, con las paredes de fuego. Carlos Alvarado Valverde: y sin costo SIMPE. Bernardita Marín Salazar: lo que se pretende es eso, como agilizar esos pagos, sobre todo de viáticos y de gastos confidenciales, ahí lo que estamos planteando es que si se les da a las personas la tarjeta de débito, evidentemente nosotros seleccionaremos aquellos funcionarios que realizan más giras, si solamente hacemos eso, realmente no estamos agilizando mucho o nada, porque es un proceso al que similarmente realizamos ahorita, qué es lo que va a generarle el valor agregado, es que podamos hacer esos movimientos vía internet, que si hay unos viáticos y ahí planteamos en el oficio, en el oficio está planteado las dos cosas, que si hay viáticos que vía sistema se pueda hacer el pago, la transferencia de esta cuenta a la cuenta de don Carlos que va a ir de gira. Lo que estamos planteando es que. Celso Gamboa Sánchez: es que perdón, mejor hacer un SIMPE a mi cuenta personal. Carlos Alvarado Valverde: no, pero el SIMPE tiene un costo. Bernardita Marín Salazar: las cuentas en el mismo banco, las transferencias no tienen ningún costo y lo que hacemos es eso, hacer un SIMPE, pero cómo se hace ese SIMPE, a través del sistema de Tesorería y los pagos masivos que vienen acá o que van a donde don Jorge Rodríguez para firma, lo que estamos diciendo es que no necesitemos a la Tesorería Nacional para realizar ese pago, si no que lo podamos realizar directamente desde el ICD, poniendo límites, vamos a realizar solo quinientos mil colones por mes, si se va a pasar por ahí, ya sigue la autorización del Presidente o del Secretario, pero internamente, esos quinientos mil que tenga autorización del Jefe de la

Unidad Administrativo Financiera y de la Dirección, para esos trámites de pagos de viáticos a funcionarios, mientras que para lo que son transferencias entre cuentas el monto sea mayor. Nosotros realizamos muchas transferencias entre cuentas, por ejemplo les digo, la Tesorería Nacional nos tiene establecido que no podemos tener más de diez millones en cada cuenta, entonces en la Gastos Confidenciales no podemos tener más de diez millones, viene el asunto de la destrucción de drogas, al final era más de diez millones, lo que inicialmente se le giró, eso implicó que se girara un monto y posteriormente hiciéramos otro proceso y otro segundo monto para ajustar, en ese momento eran como doce millones de colones, porque no podemos tener más de diez millones, eso implica trámite que viene para firma, que va para la Tesorería Nacional y todo lo demás, mientras que si podemos vía el sistema hacer esos cambios, nada más diríamos de esta cuenta que es del ICD pase a esta otra cuenta que es del ICD, no de un funcionario y ya le estamos dando contenido y podemos tener los diez millones siempre, pero sabiendo que si se viene una situación como estas, podemos hacer de una vez el movimiento. Entonces, lo que se les está solicitando es esa posibilidad de hacer más ágiles, más flexibles, con montos establecidos, que les podamos informar en cada Consejo Directivo qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se ha pagado, eso no tenemos ningún problema en informarlo, pero que si nos den esa posibilidad.

Celso Gamboa Sánchez: qué dice Auditoría? Bernardita Marín Salazar: no Auditoría no les podríamos consultar ahora porque nos dirían que no pueden brindar su criterio ahora verdad.

Celso Gamboa Sánchez: tienen una función consultiva, yo propondría enviarlo a la Auditoría a consulta, para ver cómo nos va, si les parece. Yo en este caso, yo no la votaría todavía.

Walter Navarro Romero: luego en el informe de la Auditoría dice que hay un montón de cuentas abiertas del ICD. Bernardita Marín Salazar: no, no hay un montón de cuentas abiertas del ICD, porque

podemos abrir solo las que la Tesorería nos autoriza. Celso Gamboa Sánchez: yo no votaría en este momento para tener una opinión de un ente fiscalizador que puede ser nuestra Auditoría Interna, para que nos dé un respaldo sobre la conveniencia o no, porque previendo el comportamiento y como se han dado los acontecimientos, podríamos tener después un efecto revote con esto si lo aprobamos ahora, yo no lo apruebo ahora en este momento y sugiero al Consejo enviarlo en consulta a la Auditoría del Instituto para que se dé un pronunciamiento, en lo personal verdad, pero somos un cuerpo colegiado, ustedes me dicen. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y SEIS-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) tener por conocida la solicitud planteada por la Administración para la elaboración de tarjetas de debito a aquellos funcionarios que realizan giras y a aquellas personas representantes de entidades beneficiarias de gastos confidenciales. B) No aprobar en este momento la solicitud planteada. C) Remitir copia del oficio DG-437-2012 a la Auditoría Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que emita un pronunciamiento acerca de la viabilidad o no de lo solicitado. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de miembros presentes.**_____

15.- Oficio DG-446-2013, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica. Bernardita Marín Salazar: este acuerdo de cooperación es porque hace un par de años, se les había donado entre comillas al GAFISUD un sistema, que es utilizado por el ICD, en el caso de Costa Rica, los puntos focales son un Fiscal del Ministerio Público y un funcionario del ICD, se les había hecho la donación de un sistema que se llama RRAC, que es Red de Recuperación de Activos, que lo que permite es el intercambio de información en temas de legitimación de

capitales, entre estos países que conforman GAFISUD. Entonces, lo que se pretenden es que se haga el acuerdo de cooperación para que Costa Rica entregue formalmente ese sistema. Carlos Alvarado Valverde: si debo manifestarles con mucho orgullo, que en una actividad que se dio de Naciones Unidas, en Italia, hace dos meses, se hizo un reconocimiento público con el Instituto Costarricense Sobre Drogas, por parte del Secretario Técnico de GAFISUD, sobre este programa que ha resultado ser todo un éxito para el trabajo entre los diferentes países. Quisiera que constara que se dio un reconocimiento muy sentido, muy importante, en una actividad de altísimo nivel. Celso Gamboa Sánchez: muy bien. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y SIETE-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobada la suscripción de Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica. Asimismo, se autoriza al Presidente como Representante Legal para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

16.- Oficio DG-449-2013, mediante el cual se presentan algunas consideraciones referentes al informe emitido por la Auditoría Interna denominado: Informe de Evaluación Sobre la Atención de Recomendaciones Emitidas en el Informe AI-04-2010, Respecto al Control y Uso de Equipo Telefónico, Líneas Celulares y Fijas. Jorge Chavarría Guzmán: pero ese no era el que habíamos conocido anteriormente. Ivonne Calderón Monge: es lo que contesta el ICD al respecto. Bernardita Marín Salazar: realmente, ya ustedes conocieron el informe, el que presentó Deyanira, en aquel momento nosotros igual le habíamos hecho algunas observaciones, porque habían errores en el informe, pero no fueron por ella considerados. Entonces, el objetivo de enviar esta nota, era que

ustedes tuvieran los dos elementos para que incluso no fueran a caer en errores a la hora de tomar los acuerdos, pero bueno ya vi que el acuerdo es de manera muy general. En términos generales, acá lo que se corrige es que no son treinta y cinco líneas, sino veintiocho y está la distribución, ahí ustedes la tienen, por cada uno de los organismos, un punto importante a considerar es que el Reglamento define dos procesos diferentes cuando se trata de funcionarios del ICD o cuando se trata de funcionarios externos. A los funcionarios externos el proceso de solicitud de línea no tiene que venir aquí, de hecho ese fue un objetivo de los que tuvo este Consejo Directivo, cuando se modificó el Reglamento ahorita vigente, que no tuvieran que estar viniendo acá y que tampoco, y eso también con criterio se lo di a Deyanira, con criterio de Asesoría Legal, no existe límite de gasto para funcionarios externos, los que tienen límite son los funcionarios del ICD. Entonces, para nosotros es muy difícil, si no hay ese límite, decirle a alguien que se está sobrepasando, sobrepasando de qué, cuál es el monto para nosotros decir se está sobrepasando. Entonces, ese tipo de consideraciones es importante. Carlos Alvarado Valverde: la fecha Berna. Bernardita Marín Salazar: qué de este oficio, diez de julio. Carlos Alvarado Valverde: este oficio llegó antes de que se conociera el informe por parte de Ustedes. Bernardita Marín Salazar: lo recibieron doce de julio. Jorge Chavarría Guzmán: por qué no se agregó en ese momento. Ivonne Calderón Monge: ya estaban seguro enviadas las agendas. Carlos Alvarado Valverde: si ya estaba enviado, lo que pasa es que cuando se conoce los informes de Auditoría, la práctica dentro de este Consejo, durante muchísimo tiempo, es, o fue, no cotejarlos con la posición de la Administración. Entonces, si ustedes toman a bien, el considerar nuestras observaciones, para nosotros sería muy importante, siempre se hace esto, siempre. Walter Navarro Romero: pero posterior. Carlos Alvarado Valverde: no, anterior. Ivonne Calderón Monge:

no, posterior al informe, si claro. Carlos Alvarado Valverde: no, no perdón, es que hay un procedimiento de la Auditoría, por la cual en algunos informes, no en todos, nos dice a nosotros qué es lo que está generando, en una especie de borrador de informe, para que nosotros hagamos observaciones, cuando hacemos observaciones y son consideradas en el informe muy bien, pero como en este caso, cuando hacemos observaciones y no son consideradas en el informe, también se hace ver al Consejo Directivo nuestra disconformidad con el informe, cierto. Bernardita Marín Salazar: si. Jorge Chavarría Guzmán: me parece que hay un error de procedimiento, porque nosotros aprobamos algunas recomendaciones sin conocer la posición de la administración activa, del órgano ejecutor del ICD, nosotros como órgano deliberativo deberíamos primero escuchar a la Auditora, luego la ver la posición de la Administración Activa y a partir de ahí, podemos apoyar a la Administración Activa. Celso Gamboa Sánchez: don Jorge, si vemos el acta no lo aprobamos. Jorge Chavarría Guzmán: no, pero se sometió. Celso Gamboa Sánchez: si, se sometió a conocimiento. Jorge Chavarría Guzmán: y se emitieron recomendaciones, que fue enviarlo a Legal, creo. Celso Gamboa Sánchez: si, para que nos dieran esto don Jorge, precisamente no se dio por aprobado, si no era para que nos emitieran una opinión de la administración, que era lo que había sugerido Carlos. Jorge Chavarría Guzmán: no, no perdón, yo propuse que se redactaran unos parámetros, para incluir y que se modificara el reglamento, entonces que pasara a Asesoría Legal para que Asesoría Legal hiciera el proyecto de reforma al reglamento. Ivonne Calderón Monge: de reforma, pero para los montos. Bernardita Marín Salazar: para ponerle límite entonces a los funcionarios externos. Jorge Chavarría Guzmán: claro, pero insisto en que el procedimiento, hay un error de procedimiento porque si el criterio jurídico que está externando ahora Bernardita, me parece que era suficiente, o sea, el hecho de que no se señale vía reglamento que hay un monto máximo,

entonces cómo se determina el criterio de que se excedió fulano de tal en las llamadas, basta ese argumento para echar abajo el punto que estaba sosteniendo, más bien sin ningún fundamento la Auditoría y no meternos en este otro proceso de reforma al Reglamento. Entonces, yo si considero que deben discutirse los dos informes juntos, aunque la decisión no se tome en la misma sesión, porque uno puede requerir estudiar, darle más estudio y pedir que se vote hasta la siguiente sesión. Celso Gamboa Sánchez: como no se hizo así, ardió Troya, porque ahí en asuntos varios, miembros del Consejo, viene una cuestión del OIJ, en donde nos devolvió todo. Entonces, si tiene usted toda la razón don Jorge. Walter Navarro Romero: yo comparto con don Jorge, esa nota debimos haberla mismo antes o durante. Celso Gamboa Sánchez: nunca me quedó claro, lo he preguntado varias veces, le dije a Carlos a ver si me ayudaba, cómo obtiene la legitimación Deyanira, para sacar los rastreos telefónicos de los teléfonos del Director de la PCD y del Director del OIJ, yo nunca quedé claro en eso y nadie me lo explicó. Carlos Alvarado Valverde: bueno, no sé cómo fue, a quién se lo expliqué, pero si es por potestad de la Ley de Control Interno para la Auditoría, de acuerdo y fue así solicitado en las dos ocasiones. Celso Gamboa Sánchez: ok, legal ya se pronunció sobre ese tema, es que la duda que nos surgió ya, en un principio, que incluso motiva a Francisco Segura, Francisco Segura devolvió todas las líneas del OIJ, no solo la personal. Bernardita Marín Salazar: devolvió diez líneas. Celso Gamboa Sánchez: diez líneas, yo estoy en desacuerdo que se devuelvan todas las líneas verdad, porque es un recurso que está al servicio contra la lucha al narcotráfico, no estoy de acuerdo que se devolvieran las diez, pero bueno, él es el Director de su institución, lo que si era necesario aclarar, porque yo no lo tenía claro, disculpen, era de dónde nace la legitimidad de esta persona, de poder pedirnos un rastreo telefónico a nosotros, que era lo que yo no tenía claro, está aquí, no. Eso se le ha preguntado a la Auditora,

sería bueno que Legal nos dé un pronunciamiento, para ver dónde encuentra el amparo, porque yo sé que hay una gran molestia de Francisco Segura, sobre todo en el tema, muy válida, pero yo si quería encontrar la justificación legal, para ver ya que vos me decís, si es importante que tal vez decirle a Juan Carlos o a María Laura que nos la elabore, para mostrársela al Director del Organismo de Investigación Judicial, porque ya viene en el artículo cuarto, una nota que él nos envía y explicarle. Carlos Alvarado Valverde: si, yo personalmente hablé con la Auditora, a solicitud de don Celso, le pregunté: bueno dígame, cómo está la situación cómo lo obtuvo usted. No, yo lo solicité y ahí me enseñó las notas donde ella es la que solicita. Aquí lo que hay es un cruce de, digamos de disposiciones jurídicas que no prevén la utilización de estos medios para efectos confidenciales, porque si es un teléfono que es propiedad de la institución y que paga la institución, teóricamente la Auditoría debe poder tener acceso a ver cómo se utilizan los fondos, en este sentido, pero perdón, es que ahí es donde vamos, los teléfonos que están siendo utilizados en la lucha contra el narcotráfico, no deben. Walter Navarro Romero: ni ninguno Carlos. Carlos Alvarado Valverde: le reitero, eso es por lo que el ICE da la información a la Auditora, porque no media participación digamos de la Dirección para buscar esto. Jorge Chavarría Guzmán: en primer lugar a mí me gustaría, porque hay otros criterios que no fueron tomados en consideración, hacer una propuesta en el siguiente sentido, primero que se altere el orden del día y se incluya la nota que está más adelante, que presenta el Director del Organismo de Investigación Judicial, que tiene que ver directamente con la decisión que se tomó, en la sesión pasada y que me parece importante analizar los argumentos y bueno que luego entremos a discutir si se deja sin efecto las decisiones tomadas en el Consejo anterior, en relación a este punto y con visto en los nuevos antecedentes que se suman, se toma una nueva decisión. Porque me parece en primer lugar, que

podrían haber, yo sigo insistiendo en que los informes de Auditoría, si son abusivos, que es la nota que se ha dado aquí, porque ya tuvimos una situación anterior, previa que incluso pasó a análisis de la Contraloría General de la República, según el procedimiento, no sé que habrá pasado, pero la Auditoría Interna del ICD se ha caracterizado por tratar de hacer afirmaciones subjetivas, o no bien precisadas, y a mí me parece que se incumplen reglas básicas de la Auditoría como debe ser realizada, y en ese sentido este tema, a mí me parece fundamental, o sea, si el reglamento decía o dice que no hay límite de suma, la Auditoría cómo viene a decir de que hay un abuso e insinúa que son llamada, insinúa en el Consejo porque no quiere que quede documentado, pero luego en la documentación si lo dice, que son llamadas a casas particulares, es decir, que la Auditoría invadió el área de intimidad de los funcionarios, independientemente de las consecuencias del aspecto económico, esto para mí es gravísimo en la lucha contra el crimen organizado, porque igual a un informante se le puede poner en evidencia, y queda en documentos públicos y lo pueden matar, no me preocupa que quede en documentos públicos, sino que también ha sido práctica en el ICD filtrar la información ilegalmente a la prensa y entonces a mí me parece que un órgano tan importante como éste, que debe medirse por los parámetros de seguridad de combate al crimen organizado, debe ser muy estricto en estos aspectos. Entonces, me parece que es importante, que entremos a conocer esa nota del Director, junto con este documento que está presentando la Administración Activa, el órgano ejecutor y luego replantemos la decisión que se tomó en el Consejo anterior, para hacer una reformulación de la misma. Celso Gamboa Sánchez: el tema sobre el punto dieciséis va a generar mucho debate, yo estoy listo para debatir, porque el propio día del incidente yo recibí una llamada de Francisco Segura como a las nueve de la noche, pues muy beligerante, y me parece que, me gané la rifa en parte de su molestia, inmerecidamente para

mí, pero entonces, qué les parece, porque ya el punto diecisiete está aprobado, queda el dieciocho, el diecinueve y el veinte, que son cosas muy gentiles, y poder entrar a discutir ese tema que es más de fondo para pegarlo con el artículo cuarto, qué les parece. Vemos el dieciocho, diecinueve y veinte que es lo que falta. Bernardita Marín Salazar: el dieciocho lo podemos sacar. Celso Gamboa Sánchez: ya está fuera el dieciocho, sería nada más el diecinueve y el veinte y le entramos al debate. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO SETENTA Y OCHO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio 449-2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto, ACUERDA: A) Debido al debate que genera el tema en discusión, se pospondrá la toma de alguna decisión para avanzar con los puntos que siguen en agenda, con la finalidad de concluir el Artículo III, Asuntos de la Dirección General y conocer junto a este tema el punto dos del Artículo IV, Oficio 670-DG-13, suscrito por el Lic. Francisco Segura Montero, Director General del Organismo de Investigación Judicial, referente al Informe de la Auditoría Interna denominado “Informe de Evaluación sobre la atención de las recomendaciones emitidas en el Informe AI-04-2010, respecto al Control y Uso de Equipo Telefónico, Líneas Celulares y Fijas”. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____**

ACUERDO CERO SETENTA Y NUEVE-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: De conformidad con lo solicitado por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, se retira de agenda el punto 18.- Oficio DG-470-2013, mediante el cual se adjunta para ser conocido y aprobado el Reglamento de Garantías y Caucciones para los funcionarios del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

19.- Oficio DG-488-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Andrés Esteban Rodríguez Pérez y Carlos Manuel García Vargas, ambos de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas del ICD, participen en el “Taller de Hermanamiento Temático sobre Interpretación y Difusión de Datos Relevantes para la Toma de Decisiones Relativas a Políticas sobre Drogas”, que tendrá lugar en Lisboa, Portugal, del 30 de septiembre al 02 de octubre del presente año.

Carlos Alvarado Valverde: eso, es una simple y sencilla actividad de capacitación, este Consejo en algún momento, que no recuerdo específicamente, pero hace unos añitos, un par de años, decidió que toda actividad de capacitación tenía que venir al Consejo y que la que no era actividad de capacitación sino de representación institucional la decidía la Dirección, yo le sugeriría para evitarles a ustedes este problema, que deleguen en la Dirección el permiso con goce de salario para este tipo de viajes, que no tiene por qué venir a empantanar la agenda del Consejo.

Celso Gamboa Sánchez: a mí me parece al contrario Carlos, me parece bien que nosotros los controlemos, yo interpreto que es mejor, saber quiénes van y quiénes no van, sobre todo por ese tema que pasa en todas las instituciones, se lo digo porque yo soy jerarca de una ahí, ahora en la DIS, y resulta que como yo había delegado eso, bueno al principio estaba delegado, van los mismos señores y señoras y entonces hay un problema, más bien eso nos garantiza transparencia, si no cuesta nada, aquí está incluso COPOLAD es la que cubre el transporte aéreo, alimentación y hospedaje y todos los gastos, esto va a ser un beneficio para el país, yo le propondría al Consejo aprobarlo, yo no le veo inconveniente, si es un tema de cinco minutos.

Carlos Alvarado Valverde: la propuesta venía porque en muchas ocasiones, ante la imposibilidad de que el Consejo se reúna a tiempo para estos viajes, hemos tenido inconvenientes con el acuerdo de viaje, ha tenido que firmarlo el Presidente

del Consejo, lo cual no era lo más digamos purista, de manera que bueno, pero si el Consejo quiere seguir abocándose esta competencia, nosotros respetuoso aquí estarán siempre las solicitudes. Vera Barahona Hidalgo: tal vez a mí lo que me gustaría saber un poco es, cuál es, qué significa el hermanamiento temático, si es uniformar digamos los indicadores en ese sentido o qué significa, o sea yo, más que cuestionar un viaje o no, porque yo creo que todos los viajes son importantes, y traen mucha digamos información al país, más que eso, yo diría que es un poco el tema en sí, qué es lo que se pretende con hermanamiento temático, si es indicadores. Celso Gamboa Sánchez: aquí está el oficio en la agenda para que usted lo pueda revisar, ahí explica qué es, en qué consiste el taller y la información. Vera Barahona Hidalgo: perfecto, gracias. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO OCHENTA-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo manifestado por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del ICD, ACUERDA: A) Mantener el sistema para la aprobación de la participación de los funcionarios del Instituto en las capacitaciones, o sea, toda solicitud para la autorización de un viaje de capacitación para cualquier funcionario del Instituto, tiene que venir a Consejo para ser aprobado por este y en caso de urgencia y que no se vaya a realizar sesión próxima, será el Presidente quien dé el visto bueno para la participación. B) otorgar permiso con goce de salario a los funcionarios Andrés Esteban Rodríguez Pérez y Carlos Manuel García Vargas, ambos funcionarios de la Unidad de Información y Estadística Nacional Sobre Drogas del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Taller de Hermanamiento Temático sobre Interpretación y Difusión de Datos Relevantes para la Toma de Decisiones Relativas a Políticas sobre Drogas”, el cual se llevará a cabo del treinta de septiembre al dos de octubre del presente**

año, en la ciudad de Lisboa, Portugal. Los gastos por concepto de boletos aéreos, alimentación, y hospedaje, serán cubiertos por Programa de de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD). Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

20.- Informe de Gestión al primer semestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: si lo vamos a ver. Celso Gamboa Sánchez: es muy grande. Bernardita Marín Salazar: si. Celso Gamboa Sánchez: le propongo al Consejo dejarlo para la próxima sesión, que puede ser la próxima semana. Bernardita Marín Salazar:yo les agradecería de verdad, porque está Plan Nacional y me tiene preocupada y quisiera que todos sepan cuál es el avance. Celso Gamboa Sánchez: está bien, entonces no vamos a conocer el punto veinte y lo dejamos para la próxima sesión como primer orden del día. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO OCHENTA Y UNO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Postergar el conocimiento del Informe de Gestión al primer semestre del 2013 del Instituto Costarricense Sobre Drogas para la próxima sesión. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.** _____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1.- Formulario denominado “Boleta de Solicitud de Inscripción a la Capacitación”, mediante el cual la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna, solicita autorización para participar en el XIV Congreso de Auditoría Interna “Auditoría interna: Una inversión real”, que se llevará a cabo en el Hotel Wyndham Herradura, del 21 al 23 de agosto del presente año. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO OCHENTA Y**

DOS-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el XIV Congreso de Auditoría Interna “Auditoría interna: Una inversión real”, que se llevará a cabo en el Hotel Wyndham Herradura, del 21 al 23 de agosto del presente año. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

2.- Oficio 670-DG-13, suscrito por el Lic. Francisco Segura Montero, Director General del Organismo de Investigación Judicial, referente al Informe de la Auditoría Interna denominado “Informe de Evaluación sobre la atención de las recomendaciones emitidas en el Informe AI-04-2010, respecto al Control y Uso de Equipo Telefónico, Líneas Celulares y Fijas”. Celso Gamboa Sánchez: ahora, conocemos el oficio dieciséis en contraste con el oficio dos, de don Francisco Segura y le damos la palabra a don Gustavo Mata, que lo va a explicar. Gustavo Mata Vega: no, yo lo que quiero es solicitarles un espacio a ustedes, si bien es cierto, esto ya se les remitió vía CD, me gustaría hablar esto directamente con la persona que está perjudicada en el tema no, que es Francisco y analizarlo, porque yo este informe no lo conocía y hasta ahora lo estoy viendo y me parece que este es un informe clave para de una vez ya empezar a regular ciertas situaciones que se han estado generando históricamente con este tipo de estudios que se están realizando en el ICD. Entonces, yo lo que les pediría más bien, dejar acá el asunto, yo me quiero reunir con don Francisco, ver esto con detalle, porque yo creo que don Jorge también fue muy claro en el asunto que de aquí vamos a partir ya para girar ciertas directrices que van a tener una repercusión importante en el entorno que el ICD maneja con respecto a estas políticas. Entonces, ese es el espacio que me gustaría que me lo den y en la próxima reunión ya retomarlo nuevamente. Walter

Navarro Romero: yo quisiera adherirme a la posición de Gustavo, me parece de igual manera, hasta ahora tengo el documento aquí en la mano, aunque se nos había mandado por disco, porque me parece que el tema amerita, por lo menos que nos revisemos a profundidad, tanto el informe que hace la jerarquía del ICD, como el informe que hace la Auditoría, porque me parece que el tema es de enorme trascendencia, o sea, estamos hablando de un ente y de unos funcionarios que son los que tiene la responsabilidad compartida junto con nosotros, pues del tratamiento, el análisis y el combate al crimen organizado. Entonces, lo que se esgrime en este informe, amerita de que invirtamos un poco más de tiempo en analizarlo a profundidad por lo delicado que es el tema, no solo a este punto, sino de ahora en adelante las medidas que vayamos a tomar, si es que amerita. Partiendo del hecho, que yo creo que debemos analizar profundamente si realmente, a como se nos expone por parte del ICD, no había un monto, yo creo que ni siquiera había razón de ser de cuestionar el tema, o sea, si no había ni siquiera un punto de partida, como lo es el tema de una cifra piso, con el uso y el consumo de los teléfonos y muchísimo menos meterse en el ámbito privado de las personas, que eso me parece sumamente grave, pues por la delicadeza y lo sensible del trabajo de todos nosotros, no solo de estos funcionarios, sino de todos los que estamos aquí y de los mismos funcionarios que trabajan con nosotros, en donde al final del camino, aquí estamos hablando de operaciones de altísimo riesgo en donde de por medio, siempre en todas las operaciones que hacemos nosotros, siempre hay de por medio vidas, ya sea de cualquier índoles, las personas que están en la lucha, como de las personas con las cuales estamos luchando. Así es que a mí me parece que deberíamos de analizarlo y comparto con Gustavo, que podríamos analizarlo en la próxima reunión, como primer punto de agenda, pues para entrarle de lleno, en vista de que ya algunos tienen que retirarse. Celso Gamboa Sánchez:

estamos de acuerdo, que conste que eso lo remitimos hace una semana verdad. Carlos Alvarado Valverde: no olvidemos que para la próxima sesión, este es un tema rudo, y para la próxima sesión también tenemos el informe que es pesado, el Plan Nacional. Celso Gamboa Sánchez: pero si sesionamos, yo propongo que sesionemos muy ejecutivamente, por ejemplo, yo creo que hoy le sacamos mucho provecho, almuerzo y esto. Creo que si la próxima sesión la hacemos exactamente igual, mientras almorzamos Bernardita nos expone ese extenso plan, y después del almuerzo, ya con un café podemos discutir esos dos temas, circunscribir la agenda a esas dos cosas, porque en el ICD son muy vivillos y nos meten muchos temas y estamos tratando de sesionar muy seguidamente para que todos ustedes aprovechen su tiempo al máximo. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que es importante dos cosas, me parece que habíamos aprobado en la sesión anterior, en relación a este punto, al informe de Auditoría, por la Ley de Control Interno, se aprobaron algunas de las recomendaciones que ella dio si se aprobaron, entonces dejar vigentes esas recomendaciones aprobadas y dejar para replantearnos en la próxima sesión el tema concreto de los gastos confidenciales en relación a llamadas telefónicas. Celso Gamboa Sánchez: don Jorge, incluso así quedó en el acta, acoger parcialmente las recomendaciones en el sentido de que se estima innecesario realizar el cobro a las personas, todo el tema del uso del teléfono no lo acogimos, sino que solicitamos ese respaldo que ya estaba, pero que venía tarde para eso. Jorge Chavarría Guzmán: luego informarles para que también lo tomen en consideración, por si quieren ampliar, yo averigüe un poco, desde el punto de vista de la Auditoría Interna del Poder Judicial, cómo se planteaba el tema, y desde el punto de vista de la Auditoría Interna del Poder Judicial, lo que se hace en relación a gastos confidenciales, es atender nada más al gasto global, no entrar precisamente como hizo ella, a determinar concretamente que si era a la casa o al hijo, en qué se

gastó, sino lo que interesa para efectos de Auditoría, es el monto global, obviamente a través del monto global vamos a ver el comportamiento que tiene más o menos el teléfono. Celso Gamboa Sánchez: Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO OCHENTA Y TRES-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo planteado por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial, ACUERDA: Postergar la discusión y toma de algún acuerdo con relación a los puntos 16.- Oficio DG-449-2013, mediante el cual se presentan algunas consideraciones referentes al informe emitido por la Auditoría Interna denominado: Informe de Evaluación Sobre la Atención de Recomendaciones Emitidas en el Informe AI-04-2010, Respecto al Control y Uso de Equipo Telefónico, Líneas Celulares y Fijas, del Artículo III y 2.- Oficio 670-DG-13, suscrito por el Lic. Francisco Segura Montero, Director General del Organismo de Investigación Judicial, referente al Informe de la Auditoría Interna denominado "Informe de Evaluación sobre la atención de las recomendaciones emitidas en el Informe AI-04-2010, respecto al Control y Uso de Equipo Telefónico, Líneas Celulares y Fijas", del Artículo IV, para la próxima sesión. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO V.- ASUNTOS VARIOS. Oficio D.PCD-1503-13, suscrito por el señor Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía Control de Drogas. Celso Gamboa Sánchez: nada más para hacer una reflexión de la última instancia nada más, voy a salirme un momentito del tema, porque esto quiero mandárselo a la Asesoría Legal. Este es un oficio de Allan Solano, que es un problema que ustedes están viviendo también. Allan Solano, los muebles de la PCD están llenos de comején, son muebles del ICD y están muy viejos, pero queremos un criterio de la Asesoría Legal, para

determinar la estimación de la vida útil del bien y hay algunas consideraciones que tienen que hacerse también, sobre todo con el uso de vehículos, cuando los prestamos y la devolución, porque se exige a veces la devolución casi exactamente igual a como se entregó y bueno, evidentemente, los vehículos sufren un deterioro por uso, entonces esas cuestiones podrían ser analizadas por Juan Carlos o María Laura y hacernos un pronunciamiento para poder tomar las determinaciones del caso, no solo con el problema de Allan y sus sillones de comején, sino también por los carros que algunos de ustedes usan, que por el uso que se les da sufren desgaste. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO OCHENTA Y CUATRO-CERO CINCO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: remitir a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, copia del Oficio D.PCD-1503-13, suscrito por el señor Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía Control de Drogas, para que elabore un criterio jurídico sobre lo que en el mismo se plantea. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles siete de agosto del dos mil trece, se da por terminada la sesión.- Celso Gamboa Sánchez.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-